Radicado No. 0124012881602/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-COGAM

Bogotá, D.C. 07 de noviembre 2024

Señor Coronel
GIOVANNI MONTAÑEZ ACOSTA
Director Nacional de GAULA Militares
Bogotá, D.C.

Asunto: Evaluación económica proceso número 047 mínima cuantía 2024

El 5 de noviembre de 2024, por medio del SECOP II , se requiere al oferente CYFORSEC, por precios presuntamente artificialmente bajos, el oferente no da respuesta al requerimiento por tanto se determina:

CONCEPTO

Según la invitación publica numero 04-DIGAU-2024 que indica numeral 5 causales de rechazo (…*Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente, aclare o atienda en debida forma el (los) requerimiento (s) de la entidad dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso…)*, con lo anterior se determina que la oferta CYFORSEC, concepto económico **RECHAZADA.**

Resumen de la evaluación menor precio

OFERENTE	CONCEPTO ECONOMICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO JURIDICO
CYFORSEC	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Con lo anterior se procede a evaluar el segundo mejor precio el oferente **RACKS AND BAGS SAS identificada con NIT Número 901358820-9**, asi:

Análisis de la oferta economica presentrada por medio del SECOP II:

Señores

RACK AND BAGS SAS
Bogotá D.C.

ASUNTO: Requerimiento justificación precios artificialmente bajos y aclaración de precios PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 047-DIGAU- 2024

El numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de la Entidad de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla las condiciones de la invitación; en desarrollo de lo anterior, se hizo necesario dar aplicación al Capítulo III de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, emitida por

Colombia Compra Eficiente, obteniéndose como resultado de la comparación absoluta de las ofertas recibidas, la presunción de precios artificialmente bajos de las propuestas.

Teniendo en cuenta lo determinado en la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación"*. *La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.*

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

> *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad*

Tenga en cuenta que la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación" indica que Los proponentes con ofertas competitivas tienen en su estructura de costos economías de escala o economías de alcance que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el resto de proveedores en el mercado

Una empresa alcanza economías de escala cuando la ampliación en el volumen de producción genera una reducción en los costos unitarios asociados.

Una empresa alcanza economías de alcance cuando la diversificación de bienes o servicios en su portafolio, reduce los costos asociados a los producción o generación de los bienes o servicios.

Con lo anterior la entidad requiere aclare por escrito lo siguiente:

su estructura de costos de acuerdo a lo indicado por Colombia Compra Eficiente, sin omitir ninguna variable como lo indica Colombia compra eficiente, tome su oferta **VALOR UNITARIO ANTES DE IVA** e indique lo siguiente
Valor unitario antes de IVA e indique costo del bien, servicios u obra, insumos, equipos, personas, gastos generales, imprevistos, utilidad, tal como lo indica la Guía de Colombia Compra Eficiente

> *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad*

Sustente su respuesta con facturas, estados financieros, registro fotográfico, certificación de inventarios de producto emitida de su sistema lo que considere necesario para sustentar sus precios, como esta información es sensible en su empresa indique el nivel de reserva que requiere la misma en términos de publicidad de la información.

2. **E indique si su empresa alcanza la económica de escala o económica de alcance.**

Sustente su respuesta con evidencia tales como acuerdos comerciales, volúmenes de producción y venta, diversificación de productos entre otros

REQUERIMIENTOS:

Con lo anterior se requiere la sustentación de precios presuntamente artificialmente bajo por escrito por medio del SECOP II**, plazo máximo el día 08 de noviembre de 2024 hasta 12:00 PM .**

Con lo anterior se procede a evaluar al tercer mejor precio el oferente LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S, así:

Oferta económica presentada

El suscrito **JEIMY CAMILA AGUILAR BARON**, en representación de **LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S**, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica No.047/ MDN-COGFM-JEMCO 2024 presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes , bajo las características técnicas establecidas en el ANEXO N°1 de la presente invitación, de acuerdo con los valores que se relacionan a continuación, los cuales serán fijos y permanecerán vigentes durante el plazo de ejecución del contrato, y se discriminan así:

			PRECIOS REFERENCIA DEL MERCADO				OFERTA ECONOMICA		
1	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	MARCA OFERTADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	ADQUIRIR MALETAS DE SEGURIDAD Y VUELO AIR para la Dirección Nacional de GAULA Militar, GRUPO GAULA ELITE MILITAR CONJUNTO NACIONAL No. 2, según las especificaciones técnicas descritas en el anexo número 1	1	4.343.333	825.233	5.168.567	PELICAN	$ 4.340.000	$ 824.600	$ 5.164.600

NOTA 1: El oferente interesado en participar en el presente proceso de selección **no podrá sobre pasar con su oferta el valor unitario por items y valor total del presupuesto oficial**, es decir, la suma de de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS IVA INCLUIDO

Camila Aguilar

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Certificación bancaria CUMPLE APORTA por medio del SECOP II

Formato SIIF NO CUMPLE NO APORTA POR MEDIO DEL SECOP II

CONCEPTO

Al efectuar la verificación de la oferta presentada se determina que el oferente LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S NO CUMPLE con los requerimientos económicos solicitados en la invitación pública del presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

OFERTA EVALUADA	CONCEPTO TÉCNICA
LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S	**NO HABILITADO**

Con lo anterior se procede a evaluar el cuarto mejor precio el oferente ACRE identificado con NIT 900.931.389-9, asi:

Oferta económica presentada:

5.168.566,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	24112401	ADQUIRIR MALETAS DE SEGURIDAD Y VUELO AIR (tipo pelican)para la Dirección Nacional de GAULA Militar, GRUPO GAULA ELITE MILITAR CONJUNTO NACIONAL No. 2, según las especificaciones técnicas descritas en el anexo número 1.	1,00	UN	5.168.567,00	5.168.566,00	5.168.566,00

Certificación bancaria CUMPLE APORTA por medio del SECOP II

Formato SIIF CUMPLE APORTA POR MEDIO DEL SECOP II

CONCEPTO

Al efectuar la verificación de la oferta presentada se determina que el oferente ACRE CUMPLE con los requerimientos económicos solicitados en la invitación pública del presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

OFERTA EVALUADA	CONCEPTO TÉCNICA
ACRE identificado con NIT 900.931.389-9	**HABILITADO**

(*) Remitirse a la publicación de los conceptos técnicos y Jurídicos Evaluadores.

Cordialmente,



ELIANA GOMEZ RODRIGUEZ
Evaluador Económico